



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y TRES.

Conseguir de las que estaban pendientes, y se quedó Su Re-  
zido Confecha de Veinte y nueve de Noviembre del citado  
año de cinquenta y uno, Reteniendo en Su poder la restante  
Cantidad hasta que se Concluiesen los demas negocios que se  
Continuaban Siguiendo; y mediante que Enombrado Affen-  
te, Suplico lo que se Ofecieron para las otras dependien-  
cias que se lograron, Vaso de Seguro de que se hauian de  
Satisfazer, por dho D.<sup>n</sup> Pedro far.<sup>do</sup> con efectos que para ello  
paravan en Su poder, Olos ynduira en sus Cuentas con  
otros que anteredente mente tenia suplicados; Acaeció en  
este Estado la preziion de Restituirse dho presente Secre-  
tario, aceta Cui.<sup>do</sup> para otras Urgencias de Su obligacion;  
y en su Consequencia dho D.<sup>n</sup> fernando Rodriguez, con  
fecha de San de Enero de este presente año Remitió su  
Cuenta Comprensiva, con los Partos Cauados en varias  
dependencias del Ayuntamiento. En el tpo de dos años que no  
la hauiá dado, ynduendo en ella, lo que se hauián  
de pagar de los siete mill P.<sup>os</sup> que existían en poder de  
dho farardo, En cuya Vista y de que ya no abia motivo  
para que dicho farardo mantubiere en si los expre-  
sados siete mill P.<sup>os</sup> los entregó a D.<sup>n</sup> fernando Her-  
nandez Zelada Depositario Adm.<sup>on</sup> de propios, como  
parece de su Verido de diez y seis de abril de este presen-  
te año, que es vive, con el que queda citado de cinco mill  
P.<sup>os</sup> dado por el Affente y de cuya Cantidad se carga